



DECRETO N° 1083 /s

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03.06.2017, presentada por Cariqueo Grandón David Danilo.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de Mayo de 2017, entre Lara Ortiz Maribel Sandy A Cariqueo Grandón David Danilo, celebrado en la Notaria Jorge Elias Trades Hales, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1899
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: CAÑETE N° 0945
Nombre del Arrendatario	: CARIQUEO GRANDÓN DAVID DANILO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: LARA ORTIZ MARIBEL SANDY
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 03.06.2017
Transferencia N°	: 36
Fecha	: 03.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

1306797